



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, Antioquia, Catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

FECHA:	14 de agosto de 2020
RADICADO:	0500131100032020000019100
PROCESO:	VERBAL DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	JESUS MARIA CARVAJAL ZAPATA
DEMANDADA	ANA SOFIA SANTA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSA EMILIA SANTA SANTA
ASUNTO:	Inadmitir demanda por falta de requisitos.

El Doctor OSCAR GIRALDO JIMENEZ, en representación del señor JESUS MARIA CARVAJAL ZAPATA presenta demanda VERBAL DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL en contra de la señora ANA SOFIA SANTA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSA EMILIA SANTA SANTA.

CONSIDERACIONES

Revisado el escrito de demanda y sus anexos se precisa que, la misma no agrupa todos los requisitos exigidos en el Código General del Proceso y en el decreto 806- de 2020 para este tipo de procesos, pues presenta las siguientes falencias:

1. Se hace necesario que el demandante aporte constancia del envió de copia de la demanda a la demandado en los términos del artículo 6 del decreto 806 del 2020, así como las debidas constancias de haber realizado dicha carga procesal
2. Deberá, conforme al decreto mencionado indicar si su correo corresponde al inscrito en el Registro Nacional de Abogado, además indicar el correo de la contraparte y el cómo conoció de él, aportando pruebas de ella si cuenta con ellas-

En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELIN

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR a trámite la presenta demanda por lo dicho en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: CONCEDER a la parte demandante el término de cinco (5) días para que subsane la demanda en la forma indicada, so pena de rechazo.

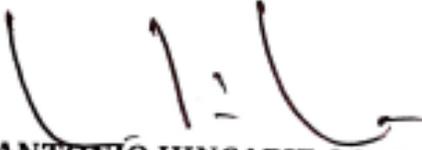


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

TERCERO: RECONOCER personería amplia y suficiente al doctor **OSCAR GIRALDO JIMENEZ**, en calidad de apoderado para que actúe en representación de quien le otorgó poder y con las facultades allí expresas

RADÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ANTONIO HINCAPIÉ OSPINA
Juez